Brillantex
Multiservicios

COMPROMISO DE DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL OPERATIVO
Numeral 7.3.1.2.2 de la invitación pública Aseo 164-IPMA

Santiago de Cali, 28 de septiembre de 2026

Señores
CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA.
Calle 70 Norte No. 3B-81
Santiago de Cali

Ref.: Invitación Publica **CDAV-2026164-IPMA**

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, A TODO COSTO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROCESO, CON EL FIN DE MANTENER CONDICIONES ADECUADAS DE HIGIENE, SALUBRIDAD Y FUNCIONAMIENTO EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA.

Yo, GUSTAVO ADOLFO OTERO LAVADO, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.404.744, en calidad de representante legal de BRILLANTEX MULTISERVICIOS S.A.S., NIT 830.514.823-2, me comprometo a disponer, en caso de adjudicación, del personal operativo mínimo exigido en el numeral 7.3.1.2.2, con la formación, capacitación, experiencia y competencias requeridas para cada actividad:

Actividad especializada	Personal mínimo requerido	Requisitos
Lavado y limpieza técnica de fachada elevada y cubierta interna	Mínimo Uno (1) operario	Personal capacitado y certificado para **trabajo seguro en alturas**, conforme a la **Resolución 4272 de 2021 del Ministerio del Trabajo**, o la norma que la modifique, adicione o sustituya.
Limpieza técnica y mantenimiento preventivo del sistema solar fotovoltaico	Mínimo dos (2) operarios	Personal con formación y competencia para trabajos con **riesgo eléctrico**, conforme a la **Resolución 5018 de 2019** y al **Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE**, adoptado mediante la **Resolución 40117 de 2024**, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan. Cuando corresponda, deberá acreditar competencias específicas para sistemas solares fotovoltaicos.
Lavado y desinfección de tanques de agua potable	Mínimo dos (2) operarios	Personal capacitado para actividades de limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, de conformidad con el **Decreto 1575 de 2007** y la **Resolución 2115 de 2007**, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Jardinería	Mínimo un (1) operario	Personal con formación o experiencia acreditable en jardinería, manejo de zonas verdes y uso seguro de herramientas y equipos, de conformidad con las disposiciones de **seguridad y salud en el trabajo aplicables**, entre ellas el **Decreto 1072 de 2015** y la **Resolución 0312 de 2019**, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.
Mantenimiento de Zonas Locativas	Mínimo un (1) operario	Personal con formación y experiencia acorde con la actividad. Cuando las labores impliquen trabajo en alturas, deberá cumplir la **Resolución 4272 de 2021**. Las actividades deberán ejecutarse adicionalmente conforme a las disposiciones ambientales y forestales aplicables y a las autorizaciones que correspondan.
Mantenimiento de Zonas Locativas y Zonas Verdes	Mínimo un (1) operario	Personal con formación y experiencia acorde con la actividad. Cuando las labores impliquen trabajo en alturas, deberá cumplir la **Resolución 4272 de 2021**. Las actividades deberán ejecutarse adicionalmente conforme a las disposiciones ambientales y forestales aplicables y a las autorizaciones que correspondan.
Control de plagas y fumigación	Mínimo un (1) operario	Personal capacitado para la aplicación y manejo de plaguicidas, de conformidad con el **Decreto 1843 de 1991**, la **Ley 9 de 1979** y demás disposiciones sanitarias y ambientales aplicables, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

BRILLANTEX MULTISERVICIOS S.A.S. garantizará que el personal asignado cumpla los requisitos específicos establecidos en la invitación para la actividad que desempeñe y que esté disponible durante la ejecución del contrato, de acuerdo con las necesidades y condiciones previstas por la entidad.

En constancia, suscribo el presente compromiso.



Firma: _____
GUSTAVO ADOLFO OTERO LAVADO
C. C. No. 94.404.744
Representante legal
BRILLANTEX MULTISERVICIOS S.A.S.